

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCIÓN N°16 DEL 09 DE ENERO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”	Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

400.16.02

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales constitucionales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8º del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y el Acuerdo No.05 de 2021 reglamento interno del concejo y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución No.101 del 19 de septiembre de 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028.”**

Que en artículo 18 de la Resolución No.101 del 19 de septiembre 2023, se estableció la Prueba, Carácter, Calificación Aprobatoria y Valor Porcentual de las pruebas a aplicar dentro del Concurso público de méritos.

Que en el artículo 22 de la Resolución No.101 del 11 de septiembre 2023, se estableció lo siguiente:

ARTICULO 22°. ENTREVISTA. *En los tiempos establecidos en el cronograma, se efectuará la entrevista de los aspirantes que hayan superado las pruebas. La plenaria establecerá la metodología y demás aspectos para la realización de la misma, lo cual será comunicado a través de la página web del Concejo Municipal de Tuluá – Valle del Cauca y se remitirá al correo electrónico de cada uno de los aspirantes aportados al momento de la inscripción.*

El propósito de esta prueba es analizar y valorar las habilidades y actitudes específicas relacionadas con el cargo de Personero Municipal, las habilidades frente a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°16 DEL 09 DE ENERO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02

la misión y visión organizacional, el compromiso institucional y laboral y las relaciones interpersonales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No.101 del 19 de septiembre 2023, se estableció que la prueba de Entrevista de carácter clasificatorio tiene en Valor Porcentual del (10%) dentro del Concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No.14 del 08 de enero de 2023, se fijaron las fechas de las actuaciones restantes dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal para el Periodo 2024-2028.

Que el día 08 de enero de 2024, la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá, mediante comunicado enviado vía correo electrónico y publicado en la página web, citó a entrevista al aspirante que superó las pruebas del concurso público y abierto de méritos.

Que en sesión ordinaria del día nueve (09) de enero del año 2024, la Plenaria del Honorable Concejo Municipal Tuluá, realizó la prueba de entrevista al aspirante convocado a esta.

Que, conforme con lo antes expuesto y con el fin de dar cabal cumplimiento a la Constitución, la Ley y las de más normas vigentes atinentes a la materia, la Mesa Directiva del Concejo Municipal Tuluá.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Publicar, de conformidad con el artículo 23 de la Resolución No.101 del 19 de septiembre 2023, los resultados preliminares y/o parciales de la prueba de Entrevista practicada dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Tuluá, para el periodo 2024-2028, de conformidad con el informe realizado por la Mesa Directiva de la Corporación, de la siguiente manera:

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tuluá-valle.gov.co
Email: concejo@tuluá.gov.co
ventanilla@concejotuluá.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ</p> <p>NIT. 821.001.840-3</p>	RESOLUCIÓN N°16 DEL 09 DE ENERO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”	Versión: 01 Fecha de Aprobación: 31/03/2010
		Código: FCMT-100.019

400.16.02

IDENTIFICACION	PUNTAJE ENTREVISTA
1116236509	76,60

ARTÍCULO 2°. En las fechas, medios y términos establecidos en el cronograma del concurso, el aspirante podrá presentar reclamación contra los resultados de la prueba de entrevista, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución No.101, del 19 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°. COMUNIQUESE, La presente Resolución a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR y al participante del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Tuluá Valle del Cauca, para el periodo 2024-2028.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y se publicará en la página web de la Universidad AUNAR www.aunar.edu.co y del Concejo Municipal Tuluá, <https://www.concejo-tulua-valle.gov.co/> al igual que en la cartelera de la Corporación Edilicia.

Dado en el Concejo Municipal Tuluá, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER JARAMILLO GIRALDO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ARTURO LONDOÑO
MARIN
Primer vicepresidente

Carrera 24 con Calle 25 - esquina
 Tuluá, Valle del Cauca
www.concejo-tulua-valle.gov.co
 Email: concejo@tulua.gov.co
ventanilla@concejotulua.gov.co

“De la Mano con la Comunidad”

<p>CONCEJO MUNICIPAL TULUA</p>  <p>NIT. 821.001.840-3</p>	<p>RESOLUCIÓN N°16 DEL 09 DE ENERO DE 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE TULUÁ – VALLE DEL CAUCA, PARA EL PERIODO 2024-2028”</p>	<p>Versión: 01</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 31/03/2010</p>
		<p>Código: FCMT-100.019</p>

400.16.02

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

HENRY CARDONA GARCIA
Segundo vicepresidente

ADRIANA MARIA BETANCOURT
Secretaria General (E)

Anexo: N/A
Copia: N/A
Transcribió: Javier Jaramillo Giraldo.
Aprobó: Mesa Directiva.